

No. 292

Oficio Núm. 91

al c. Secretario Gral. I. de gobierno.

Monterrey, N.L.

Se recibió en esta Presidencia Municipal de mi cargo, la Circular número 31 de fecha 24 de los corrientes, girada por la sección la. de esa Secretaría.

Y en cumplimiento de la disposición superior inserta en ella, es te Juzgado de mi cargo, obrará con toda actividad en el cobro que por concepto de contribuciones al Estado, tiene consignados ante esta autoridad, el C. Recaudador de Rentas del Estado, en este Municipio.

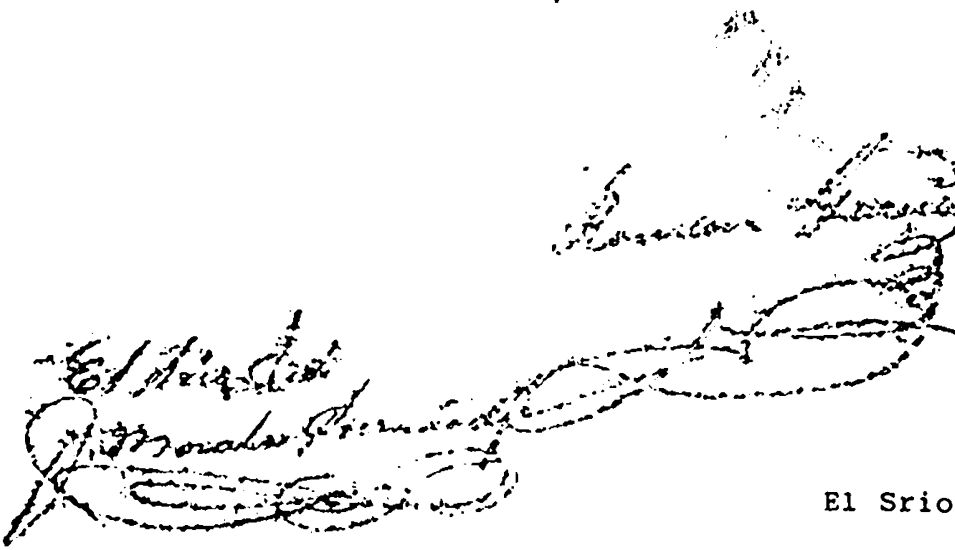
Lo que digo a Ud. en acuse de recibo y para conocimiento del C. Gobernador.

Protesto a Ud. mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

Garza García, septiembre 30 de 1920

al Alcalde 2o. Judicial



El Srío.